

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA GHIBKA S.A., EN LIQUIDACIÓN**

En Guayaquil, a los Diecisiete días de marzo del dos mil Once a las 12H30, en la oficina de la compañía ubicado en Vélez 423 y Boyacá, primer piso, Of. 104, se reúnen los accionistas de la compañía GHIBKA S.A., en Liquidación señores: Victor Emilio Estrada Estrada, propietario de cien acciones; y, Felipe Estrada Estrada, propietario de cien acciones, con el objeto de constituirse en Junta General Ordinaria y Universal. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una y dan derecho a un voto en las deliberaciones y resoluciones. En esta Junta se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de Doscientos dólares Estados Unidos de América (USD \$ 200). Dirige la sesión el señor Victor Emilio Estrada Estrada, que la preside en su calidad de presidente y actúa como secretario el señor Felipe Estrada Estrada, gerente general, quien elabora la lista de los accionistas con la indicación de los títulos de acciones que portan, su valor y el número de votos que representan. Estando presente la totalidad del capital social y siendo el deseo de los accionistas de constituirse en Junta General Ordinaria y Universal sin previa convocatoria, se constituyen como tal, puesto que de conformidad al artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, al cual se someten, la presente Junta es para tratar y resolver el único y siguiente punto del orden del día:

REVISION DE INFORMES, BALANCE DEL 2010 APROBACION.

Encontrándose legalmente instalada la Junta, la presidencia la declara así, y expresa que se deben tomar las resoluciones que más converjan a los intereses de la compañía.

En este estado, la junta general procede a revisar tanto el informe de gerencia como el del comisario, conjuntamente con el balance del año 2010 mas anexos, estableciendo que dicho balance y los documentos de soportes contables se encuentran en orden y reflejan la real situación económica y financiera de la empresa.

No habiendo más que tratar se declara en receso a la Junta, para que por secretaría se redacte el acta respectiva, luego de redactada se reinstala la Junta y se la aprueba sin modificación alguna, para cuya constancia la suscriben quienes la integraron.


VICTOR EMILIO ESTRADA ESTRADA
Accionista - Presidente


FELIPE ESTRADA ESTRADA
Accionista - Gerente General - Secretario